



Montoro anuncia que ya hay 13 SOCIMI acogidas al nuevo régimen fiscal de inversión en el mercado inmobiliario

- El ministro de Hacienda destaca la buena aceptación de las medidas adoptadas para potenciar este instrumento inversor destinado a la promoción del alquiler
- Recalca las mejoras en la gestión del patrimonio inmobiliario público que ya han permitido ingresar 105 millones de euros por venta de edificios y obtener un ahorro de 44 millones en gastos de arrendamientos

6 de noviembre de 2013.- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha destacado hoy, en la inauguración de unas jornadas organizadas por la Asociación de Consultoras Inmobiliarias (ACI), la "gran acogida" que está teniendo el nuevo régimen jurídico-fiscal de las sociedades anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), que entró en vigor el 1 de enero de este año.

Concretamente, anunció que ya hay 13 SOCIMI que han comunicado a la Agencia Tributaria su acogimiento al régimen fiscal, mientras que a 31 de diciembre de 2012 solo se había dado el caso de 2 sociedades. La actividad principal de una SOCIMI es la inversión directa o indirecta en activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su alquiler.

El ministro ha destacado los cambios realizados por el Gobierno ahora hace once meses para eliminar la rigidez de este instrumento de inversión que había nacido en 2009 pero que se había mostrado ineficaz dada la rigidez de su configuración inicial.

Así, desde enero de este año se han flexibilizado los requisitos exigidos para su constitución para asimilarla a los llamados REITs europeos. Entre ellos, se ha reducido de 15 a 5 millones de euros el importe de capital social mínimo, se ha rebajado del 90% al 80% el porcentaje de

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

distribución obligatoria de beneficio y se ha fijado la posibilidad de que coticen en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Además se ha adoptado un esquema de neutralidad fiscal, eliminando la tributación de la SOCIMI para trasladarla al socio a través de los dividendos percibidos por la sociedad.

“Este nuevo régimen tributario favorecerá claramente el mercado del alquiler tanto de inmuebles como de locales comerciales e industriales; las nuevas SOCIMI constituidas están anticipando inversiones en el sector que serán positivas para la economía española”, indicó.

En este sentido, el ministro recalcó que el mercado inmobiliario será uno más en incorporarse a la reactivación económica que ya se está produciendo. “Estamos ante un punto de inflexión, a las puertas de la creación de empleo, algo que ya están anticipando los mercados financieros”, subrayó. Además, añadió que las empresas españolas en general están reduciendo su nivel de endeudamiento y los mercados están premiando este comportamiento.

El ministro subrayó que las medidas en el ámbito del arrendamiento inmobiliario solo son una mínima parte del esfuerzo que está realizando el Gobierno en materia inmobiliaria. En esta línea se encuentran otras medidas como el tipo reducido del IVA para las obras de renovación o reparación de viviendas y el tratamiento fiscal neutral de las ventas inmobiliarias de las entidades financieras a la SAREB, con el objeto de incentivar la participación de inversores.

Mejoras en la gestión del Patrimonio público

Montoro destacó también la mejora de la gestión del Patrimonio inmobiliario público, que hasta 2011 no contaba con un plan de acción global. La creación de la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales ha permitido establecer cinco líneas prioritarias, entre ellas la reducción de arrendamientos, la optimización de la ocupación de espacios y el incremento de ingresos públicos con la venta u ocupación de inmuebles ociosos.

En este sentido, ya se han obtenido 105 millones de euros de ingresos por ventas de inmuebles. Por otro lado, la política de gestión de arrendamientos ha permitido un ahorro de 44 millones de euros. Ello se ha producido tanto por resoluciones de contratos como por novaciones de contratos existentes.